Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 1 - Avanzada

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Torre o Media torre	Para una pc avanzada no es práctico una Small Form Factor (SFF), teniendo en cuenta futuras expansiones
Placa Madre	Dos puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones. Un puerto VGA o DVI o DisplayPort o HDMI. (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA como mínimo.	Tipo C Opcional ya que aun no es común este tipo de puerto
Almacenamiento	Disco Duro de 1 T SSD para el Sistema Operativo	Para el trabajo asignado a la PC es suficiente 1 T SSD

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 1

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre o Micro torre	Para una pc intermedia no es práctico una Small Form Factor (SFF), teniendo en cuenta

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:47:36

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tvrm ljvw bby3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

futuras expansiones

Fecha de Emisión: 05-09-2023 15:47:36

Código Verificación:

Aprobado por Director de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
tvrm ljvw bby3
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador